Señores
RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Campus de San Lorenzo
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente DECLARO BAJO FE DE JURAMMENTO que yo, EMILIANO RUBEN FERNANDEZ RIVAROLA, con C.I. Nº 518.779, soy autor y representante exclusivo para la comercialización del Libro "EMILIANO R. FERNANDEZ, Gloria Nacional" Primer Tomo, declarado por el Ministerio de Educación y Cultura de interés educativo.

Atentamente,

EMILIANO RUBEN FERNANDEZ RIVAROLA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución Nº 21567

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO EL LIBRO TITULADO "EMILIANO R. FERNÁNDEZ, GLORIA NACIONAL" PRIMER TOMO, PRESENTADO POR LOS SEÑORES EMILIANO FERNÁNDEZ E INOCENCIO FERNÁNDEZ.

Asunción, 26 de noviembre de 2010.

VISTO: El Memorándum Nº 3458 de fecha 26 de noviembre de 2010, presentado por la Lic. Liliana Ferreira, Directora General de Gabinete Técnico de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita declarar de Interés Educativo el libro titulado "*Emiliano R. Fernández, Gloria Nacional*" Primer Tomo, presentado por los señores Emiliano Fernández e Inocencio Fernández;

Que es política del Ministerio de Educación y Cultura impulsar emprendimientos de esta naturaleza;

Que la solicitud cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Currículum, Orientación y Evaluación, dependiente del Viceministerio de Educación para el Desarrollo Educativo;

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 "*General de Educación*" establece: "*La autoridad superior del ramo es el Ministro, responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura…*".

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO SUSTITUTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- DECLARAR de Interés Educativo el libro titulado "*Emiliano R. Fernández, Gloria Nacional*" Primer Tomo, presentado por los señores Emiliano Fernández e Inocencio Fernández.

2°.- COMUNICAR y archivar.

Licenciado Héctor Salvador Valdez Alé
MINISTRO SUSTITUTO

15 de Agosto e/ Gral. Díaz y Haedo
Asunción – Paraguay
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Teléfono: 450014, 450.015
www.mec.gov.py
Telefax: 447.989

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

216 929

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
07 DIC. 2011
N°: 32835 Tel.:
Hora: 7:55 Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO
09 DIC 2011
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
32.835

"El mejor regalo por el Bicentenario es un libro Paraguayo".

Señor
Pedro González
Rector de la
Universidad Nacional de Asunción.

PRESENTE

Nos dirigimos a Usted para presentar el libro "EMILIANORE, Legado del poeta del pueblo".
Para la edición de este libro se ha realizado una investigación por ciudades del interior donde a su paso fue dejando poemas e historias que hoy forman parte de la Antología de la Cultura Paraguaya, además se ha llevado a cabo la traducción de todos sus versos, del guaraní antiguo al guaraní actual.
El trabajo de RECOPILACION, INVESTIGACION Y RESCATE de las obras inéditas y anécdotas de Emiliano, encontradas siguiendo el camino del trovador tierra adentro, nos permite denominar "Legado del Poeta del Pueblo" a este compendio.

El costo de este libro catálogo tiene un costo unitario de 300.000 Gs.(trescientos mil guaraníes).
Indudablemente será un obsequio invalorable para las fiestas de fin de año.
La adquisición de este material será un aporte incalculable para seguir bregando por los grandes valores de nuestra cultura.
Convencido de su predisposición ante lo solicitado, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

A: DGAF
Creo q' ya se iniciaron los trámites de compra.
07/12/11

Pedro Gerardo González
Rector

Econ. Dionisio O. Amarilla Guirland
Director General Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

A la vez efect

Emiliano Fernández.
Nieto de Emiliano R.Fernández.
Cel: (0991) 841-556
CI: 518779